

AÑO 1957

Expediente núm.



237694

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE INVENCION

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE** INVENCION por 20 años, en España

a favor de

DON ELIAS GARCIA MERINO y DON APOLINAR SANZ, de nacionalidad
MARTINEZ
española domiciliado en Mélida - Olite (Navarra)
respectivamente
calle de Nueva, 4 y Carretera de Ramplona núm.

por:

PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN MAQUINAS SEGADORAS.

Nº 3631

Agente Sr. UNGRIA



208

237691

237691

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

una PATENTE de INVENCION, por VEINTE AÑOS en ESPAÑA

a favor de

DON ELIAS GARCIA MERINO y DON APOLINAR SANZ MARTINEZ, ambos de nacionalidad española, residentes en Calle Nueva, núm. 14, Mélida (Navarra) y Carretera Pamplona, Olite (Navarra), respectivamente,

p o r

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN MAQUINAS SEGADORAS".

Inventores: Los solicitantes.



La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones vigentes del Estatuto de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1930.

El objeto de la presente invención se refiere a perfeccionamientos introducidos en máquinas segadoras, que las hacen aptas para el fin a que se destinan, mejorando sus condiciones de trabajo, así como el rendimiento y las posibilidades de actuar de la máquina segadora.

Como es sabido, todas las segadoras conocidas actualmente en el mercado, son enganchadas al tractor o a las caballerías de arrastre que tiran de ellas, pero siempre la máquina segadora va en segundo término, de tal manera que, sobre todo cuando se siega con el tractor, éste aplasta la mies bajo sus ruedas y ocasiona un verdadero destrozo por donde pasa, encamando las espigas y dificultando la recolección.

La idea fundamental en la que se apoya el presente invento, consiste precisamente en evitar de un modo absoluto este inconveniente, para lo cual se ha construido una segadora, que manteniendo las características general de las ya conocidas y siendo susceptible de ser modificada con nuevas mejoras, presenta la particularidad de que en lugar de ir arrastrada por el tractor, va en realidad empujada por éste, es decir, que por el campo de las mieses marcha en primer lugar la segadora y por el camino ya segado que va dejando, se desliza el tractor.



23769120

Es necesario insistir en la gran importancia que tiene el hecho de que el tractor vaya en segundo término, evitándose así de un modo absoluto el que las ruedas del tractor estropeen la mies y perjudiquen la operación del segado.

5

El conseguir la colocación del tractor detrás de la segadora, ha dado lugar a problemas cuya resolución era marcadamente difícil, pero que han sido superados por los inventores, a base de dos ideas principales, cuyo funcionamiento se expone a continuación.

10

En primer lugar se trataba de suprimir la llamada rueda motriz de las segadoras actuales y esto se ha conseguido mediante la colocación de una polea montada sobre la propia segadora en el lugar adecuado para ello, que actúa en este caso como verdadera rueda motriz de la máquina. Esta polea o rueda motriz recibe su movimiento a través de una transmisión adecuada que la une de este modo a la polea del tractor, que es la que genera la fuerza necesaria para el movimiento. Según el tipo de tractor que se emplee, la transmisión del movimiento de giro entre ambas poleas, es decir, entre la polea del tractor y la que hace de meda motriz en la segadora, será de un tipo u otro, aun cuando se prevé la preferencia de utilizar correas de transmisión bien directas de una polea a otra, o bien calzadas según convenga en cada caso.

15

20

25

La segunda idea fundamental a que se hacía referencia anteriormente, consiste en el sistema de enganche de la segadora al tractor, el cual se ha conseguido de un modo perfecto, mediante la colocación de un soporte acodado de gran resistencia, complementado con la ayuda de barras y largueros que unen íntimamente el tractor a la segadora de tal ma

30



237691

5

nera que la segadora está prácticamente sostenida por este mecanismo de enganche, reposando como sobre una bandeja sin más punto de apoyo propio, que el de una pequeña rueda delantera de giro loca sin limitación, acusando con una gran sensibilidad los cambios de dirección producidos por el tractor. Con objeto de que esta rueda no aplaste la mies, a su paso, va precedida de un separador que evita de un moco prácticamente completo cualquier perjuicio que se pudiera ocasionar en este sentido.

10

15

Las ventajas de utilización de este tipo de segadora, son muy numerosas y pueden ser apreciadas por cualquier persona técnica en la materia. Fácil es comprender que por ir la segadora precediendo al tractor, se hacen los orillos de los campos sembrados con mucha más facilidad y al mismo tiempo de un modo más perfecto. Por otra parte, se evita, como queda indicado, que las ruedas del tractor estropeen la mies y al mismo tiempo se origina una facilidad de maniobra considerable, gracias a la pequeña rueda delantera que en su movimiento loco de giro permite a la segadora moverse en un radio de acción verdaderamente pequeño.

20

25

Las ideas fundamentales descritas pueden ser aplicadas a cualquier tipo de tractor y a cualquier tipo de segadora con las modificaciones lógicas que en cada caso sería preciso establecer para acoplar los mecanismos descritos a cada caso particular, pero siempre dentro de la misma idea que ha inspirado la creación de la segadora descrita.

30

Hecha la descripción que antecede, hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención,



237691

que es la que se describe en los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: La Patente de Invención que se solicita, re
caerá sobre las reivindicaciones que siguen:

1ª.- "Perfeccionamientos introducidos en máquinas segadoras", caracterizados porque consisten esencialmente en sustituir la rueda motriz que habitualmente llevan las máquinas mencionadas, por una polea montada al aire que actúa de rueda motriz y recibe el movimiento a través de la adecuada transmisión de una polea colocada en el tractor.

2ª.- "Perfeccionamientos introducidos en máquinas segadoras", según reivindicación primera, caracterizados porque el tractor en lugar de preceder en su marcha a la segadora va colocado detrás, sosteniendo a la segadora a través de un soporte acodado, ayudado por varios largueros y piezas de enganche, yendo reposada la segadora en su parte delantera sobre una única rueda con movimiento loco de giro que acusa los cambios de dirección del tractor.

3ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN MAQUINAS SEGADORAS".

Todo según queda descrito en la presente memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina.

Madrid, 20 septiembre 1957

ALFONSO UNGRIA